



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 – 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail. Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

COMUNICADO

Tunja, 1º de noviembre de 2016

Señores

MEDIOS DE COMUNICACION

Ciudad

Ref.: Auditoria Control Financiero – Factor Estados Contables Variables: Balance General a 31 de diciembre de 2015 y Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2015.

Cordial saludo:

Con motivo de la información que está circulando a través de las redes sociales y que fue promulgada por Caracol Radio, la Gerente de la E.S.E. Hospital San Rafael Tunja, se permite hacer algunas siguientes precisiones:

En cumplimiento a las Leyes 42 de 1993 y 298 de 1996, las Resoluciones 5544 de 2003, 5993 de 2008 y 6368 de agosto 22 de 2011, la Contraloría General de Boyacá adelanta auditorias como organismo de vigilancia y control a los entes públicos.

En virtud de lo anterior, el 15 de febrero de 2016 se dio comienzo a la auditoria programada por dicho ente, al componente Control Financiero – Factor Estados Contables Variables: Balance General a 31 de diciembre de 2015 y Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2015.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría de general aceptación, compatibles con las políticas y procedimientos de auditoría Especial; la auditoría incluyó el examen de cumplimiento de las normas legales, procedimentales y administrativas en la formulación, elaboración, aprobación, ejecución y contabilización del presupuesto para la vigencia fiscal 2015 y el cumplimiento de los principios citados de la Administración Pública y del Control Fiscal.

La Contraloría General de Boyacá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, control fiscal interno y gestión presupuestal y financiera es **Favorable**, con un puntaje de 84.9 y **Fenecimiento** de la cuenta.

Con respecto al Control Fiscal emitió concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación obtenida de 81.8 puntos, como resultante de ponderar los factores de Gestión Contractual, Rendición y Revisión de la Cuenta, Legalidad y Control Fiscal Interno.

En Relación con el Control Presupuestal y Financiero emite concepto **Favorable**, con una calificación de 92.7 puntos

La Contraloría General de Boyacá, señala que fueron encontrados 27 hallazgos sobre los cuales se debe presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las debilidades configuradas como hallazgos,

Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA



Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030
Tunja - Boyacá - Colombia
www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
e-mail. Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co

dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del informe. El plan de mejoramiento que se presente debe contener las acciones que implementara la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo, el cual se debe cumplir dentro de los seis (06) meses siguientes a su presentación. Hasta tanto no se determine el incumplimiento al plan de mejoramiento no se podrá configurar implicación fiscal o disciplinaria.

Sin otro particular.

Atentamente,


LYDA MARCELA PEREZ RAMIREZ
Gerente